



Gobierno de
Coahuila



“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

Crédito No. 4727701090
Importe: \$2,885,268.90
Más Accesorios legales.

NOMBRE: SANMIGUEL MONTALVO MARISSA
DOMICILIO: DALIAS S/N
COLONIA: SIN COLONIA
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
C.P.: 26766
R.F.C.: SAMM791201862

ACTA CIRCUNSTANCIADA

HOJA 1 DE 2

En la ciudad de SABINAS, COAHUILA, siendo las 09:15 horas del día 21 de Abril de 2017, los suscritos C. Ninfa Rangel Briseño y C. Jesús Guillermo Méndez Lara Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, en cumplimiento de la notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-003/2017 de fecha 20 de Febrero de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA; con número de crédito 4727701090 en el cual se determina un crédito fiscal a cargo del contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO con domicilio en la calle DALIA S/N, COLONIA SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 26766 de esta ciudad, y con fundamento en el artículo 134 fracción I, 136 segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación, De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 28 y 29 de Marzo del presente año, los Notificadores-Ejecutores C. Ninfa Rangel Briseño y C. Jesús Guillermo Méndez Lara manifiesta que me constituí legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle Dalías sin número, de la Colonia 50 aniversario, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar la resolución determinante del crédito fiscal con el número de crédito 4727701090, contenida en el número de oficio AFG-ACF/LALSA-003/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, a nombre de MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, cerciorándome de estar actuando en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle Dalías en los indicadores oficiales, sin embargo, al constituirme en el lugar y considerando las referencias proporcionadas, solo encontré un lote de 50 X 50 en el cual solo hay corrales y cabras.

Al no encontrar quien nos atendiera en ese lugar, procedí a entrevistarme con un vecino del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia número ACEF/0079/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte su nombre, quien dijo llamarse José Luis López Viera y quien se identificó con credencial para votar número 0005106425035 quien es vecino del domicilio y vive en la calle Margaritas 675; acto seguido procedí a preguntarle si conocía a la contribuyente Marissa Sanmiguel Montalvo, manifestando que no, pero que el conoce al dueño de ese terreno, quien manifestó que respondía al nombre de Saúl Cazares Guardiola, quien asiste de vez en cuando a ese lugar.



c.c.p. Archivo
SPGI/JERN

La Madrid y Juárez S/N Zona Centro
Tel. (861) 612-74-82
Sabinas, Coahuila C..P. 26700



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 2 DE 2

Acto seguido, procedí a buscar al dueño ya que el C. José Luis López Viera comento que lo podía localizar afuera de los terrenos de la feria de esta ciudad ya que tiene venta de sorgo y alfalfa en ese lugar, por lo que nos trasladamos a los terrenos de la feria y efectivamente se localizo al C. Saúl Cazares Guardiola para cerciorarse de que si era el domicilio que se buscaba y el confirmo que si era el domicilio que buscábamos y que el era el dueño del terreno y de los animales y que el compro el terreno hace aproximadamente tres meses al esposo de la contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO y no quiso proporcionar el nombre del esposo de la contribuyente tampoco nos dio más información ni se identifico, su media filiación es de complexión robusta, estatura aproximada de 1.60 m, color de piel moreno, ceja poblada, pelo negro, bigote abundante y vestimenta de vaquero pero el no sabe donde localizarlos ya que dicho domicilio no tiene ninguna construcción de vivienda, ni servicio de agua potable solo cuenta con medidor de luz numero 99Y5B6

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conocemos las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal vigente.

Se levanta la presente acta a las 09:55 horas del día 21 de Abril de 2017, firmando de conformidad.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Ninfa Rangel B
C. NINFA RANGEL BRISEÑO

NOTIFICADOR-EJECUTOR

[Signature]
C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA

**ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
EN SABINAS, COAHUILA.**

[Signature]
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

Crédito No. 4727701090
Importe: \$2,885,268.90
Más Accesorios legales.

NOMBRE: SANMIGUEL MONTALVO MARISSA
DOMICILIO: DALIAS S/N
COLONIA: SIN COLONIA
CIUDAD: SABINAS, COAHUILA
C.P.: 26766
R.F.C.: SAMM791201862

NOTIFICACION POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 3

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción VI, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, artículo 3 fracción III, Inciso 5, artículo 31 fracción II y XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 08 de Mayo de 2012, así como en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Marzo de 2009; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determinando lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio AFG-ACF/LALSA-003/2017 de fecha 20 de Febrero de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA; con número de crédito 4727701090 en el cual se determina un crédito fiscal que se indica a cargo del contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, en el domicilio fiscal manifestado por el mismo al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con domicilio en CALLE DALIA S/N, COLONIA SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 26766 de esta ciudad, no fue posible localizar al contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 28 y 29 de Marzo del presente año, los Notificadores-Ejecutores C. Ninfa Rangel Briseño y C. Jesús Guillermo Méndez Lara manifiesta que me constituí legalmente en el domicilio ubicado sobre la calle Dalías sin número, de la Colonia 50 aniversario, en la ciudad de Sabinas, Coahuila, por ser el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el fin de notificar la resolución determinante del crédito fiscal con el número de crédito 4727701090, contenida en el número de oficio AFG-ACF/LALSA-003/2017 de fecha 20 de febrero de 2017, a nombre de MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, cerciorándome de estar actuando en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de



“2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana”

HOJA 2 DE 3

la calle Dalias en los indicadores oficiales, sin embargo, al constituirme en el lugar y considerando las referencias proporcionadas, solo encontré un lote de 50 X 50 en el cual solo hay corrales y cabras.

Al no encontrar quien nos atendiera en ese lugar, procedí a entrevistarme con un vecino del sexo masculino, ante quien me identifique con constancia número ACEF/0079/2017, de fecha 02 de Enero de 2017, con vigencia del 02 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa; acto seguido le pregunte su nombre, quien dijo llamarse José Luis López Viera y quien se identificó con credencial para votar número 0005106425035 quien es vecino del domicilio y vive en la calle Margaritas 675; acto seguido procedí a preguntarle si conocía a la contribuyente Marissa Sanmiguel Montalvo, manifestando que no, pero que el conoce al dueño de ese terreno, quien manifestó que respondía al nombre de Saúl Cazares Guardiola, quien asiste de vez en cuando a ese lugar.

Acto seguido, procedí a buscar al dueño ya que el C. José Luis López Viera comento que lo podía localizar afuera de los terrenos de la feria de esta ciudad ya que tiene venta de sorgo y alfalfa en ese lugar, por lo que nos trasladamos a los terrenos de la feria y efectivamente se localizo al C. Saúl Cazares Guardiola para cerciorarse de que si era el domicilio que se buscaba y el confirmo que si era el domicilio que buscábamos y que el era el dueño del terreno y de los animales y que el compro el terreno hace aproximadamente tres meses al esposo de la contribuyente C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO y no quiso proporcionar el nombre del esposo de la contribuyente tampoco nos dio más información ni se identifico, su media filiación es de complejión robusta, estatura aproximada de 1.60 m, color de piel moreno, ceja poblada, pelo negro, bigote abundante y vestimenta de vaquero pero el no sabe donde localizarlos ya que dicho domicilio no tiene ninguna construcción de vivienda, ni servicio de agua potable solo cuenta con medidor de luz numero 99Y5B6.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente, se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación, por lo cual esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS el oficio No. oficio AFG-ACF/LALSA-003/2017 de fecha 20 de Febrero de 2017, emitido por el ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACION DE MONCLOVA; a nombre de C. MARISSA SANMIGUEL MONTALVO, que en documento anexo se detalla.



"2017, año del Centenario de la Constitución Mexicana"

HOJA 3 DE 3

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicado el documento citado, durante el mismo plazo en la página oficial electrónica www.afgcoahuila.gob.mx dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fijese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
SABINAS, COAHUILA A 21 DE ABRIL DE 2017
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS


LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA